



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1900/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, y Decreto de Alcaldía N° 2.399/2008; de fecha 18 de Agosto del 2008 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 441/2009, de fecha 28 de Mayo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : **VA-3499.**
- ❖ Conductor : **LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS.**
- ❖ Fecha : **30 DE MAYO DE 2009.**
- ❖ Destino : desde Zapallar a Papudo
- ❖ Motivo : traslado de alumnos para actividad a beneficio del 4° Medio "B" del Liceo Zapallar, con destino a la localidad de Papudo hora de salida a las 22:30 horas hasta las 04:45 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

EFC / CTL / RRHH / RDE / GAMD / JBN / cec.-